 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
NO PRESENCIAL

ACTA: 61
FECHA: 1° de Agosto de 2020
LUGAR: Sesión no presencial
HORA DE INICIACIÓN: 9:07 A.M
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:48 Meridiano
PRESIDENTE: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
SECRETARIA: Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día
3. Instalación del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al mes de agosto de 2020.


- a) Himno Nacional
- b) Himno de Bogotá

4. Segundo Debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 043 de 2020 "Por el cual se fortalece la gestión y generación de conocimientos sobre salud, enfermedades de origen zoonótico y de origen animal de interés en salud pública en el Distrito Capital".

Autores: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico, Andrea Padilla Villarraga, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Diana Marcela Diago Guaqueta, Heidy Lorena Sánchez Barreto, María Susana Muhamad González, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Óscar Jaime Ramírez Vahos, Álvaro Acevedo Leguizamón, María Victoria Vargas Silva, Juan Javier Baena Merlano.

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez (Coordinador) y Diana Marcela Diago Guáqueta.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Invitados: Luis Ernesto Gómez Londoño Secretario Distrital de Gobierno; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alejandro Gomez López, Secretaria Distrital de Salud; Nelson Javier Gomez Malaver, Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán; Contralora Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 098 de 2020 “Por el cual se dictan lineamientos para la atención de cursos pedagógicos de comparendos por violación a las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Andrés Eduardo Forero Molina, Samir José Abisambra Vesga, María Victoria Vargas Silva Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González.

Ponentes: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo (Coordinador) y Edward Aníbal Arias Rubio.


Invitados: Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán; Contralora Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 101 de 2020 “Por el cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Andrea Padilla Villarraga, Martín Rivera Alzate, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Diego Guillermo Laserna Arias, Edward Aníbal Arias Rubio, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Darío Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita, Lucía Bastidas Ubaté, Andrés Darío Onzaga Niño, María Victoria Vargas Silva, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Ati Quigua Izquierdo, María Fernanda Rojas Mantilla, Emel Rojas Castillo, Celio Nieves Herrera, Fabián Andrés Puentes Sierra, Samir José Abisambra Vesga, Marisol Gómez Giraldo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Diana Marcela Diago Guaqueta, Yefer Yesid Vega Bobadilla.

Ponentes: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo (Coordinador) y Álvaro Acevedo Leguizamón.

Invitados: Luis Ernesto Gómez Londoño Secretario Distrital de Gobierno; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alejandro Gomez López, Secretaria Distrital de Salud; Nelson Javier Gomez Malaver, Director General del Instituto Distrital de Protección

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

y Bienestar Animal IDPYBA; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán; Contralora Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 108 de 2020 “ Por medio del cual se garantiza la atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje y/o con trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad u otros trastornos comórbidos matriculados en las instituciones educativas de Bogotá D.C.”

Autores: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Nelson Enrique Cubides Salazar

Ponentes: Honorables Concejales Luis Carlos Leal Angarita (Coordinador) y Andrés Eduardo Forero Molina.


Invitados: Doctores Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y Varios

DESARROLLO

1. REGISTRO VIRTUAL Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria, por instrucciones del Presidente llamó a lista a los honorables concejales, quienes contestaron en el siguiente orden: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA,

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y JULIÁN ESPINOSA ORTIZ.

La Secretaria, informó que respondieron el llamado a lista cuarenta y cinco (45) honorables concejales, conformando quórum decisorio.

La Secretaria, dejó constancia del registro de asistencia por parte de la Administración y los Organismos de Control que participaron virtualmente en la sesión: El Delegado del Secretario de Gobierno Distrital Danilson Guevara Villabón; la Delegada de la Secretaría Distrital de Salud Martha Yolanda Ruiz Valdez ; el Delegado Secretaría Distrital de Educación Andrés Mauricio Castillo; la Delegada de la Secretaría Distrital de Movilidad Alejandra Moreno Gámez; La Delegada de la Secretaria Distrital de Integración Social , Patricia Bojacà; la Delegada de Secretaría Distrital de Ambiente Claudia Suarez; el Delegado del director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal José Alejandro Estepa Becerra ; la Delegada de la Personería de Bogotá, Diana Garzón Delegada; Contraloría de Bogotá Marvin Mejía Director de Hábitat y Ambiente de la Contraloría; el Delegado de la Veeduría Distrital Fredy Castañeda Asesor .

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, solicitó por Secretaría dar lectura al Orden del Día,

El Presidente, puso a consideración de la Plenaria el Orden del Día y en votación.


La Secretaria, informó que con cuarenta y dos (42) votos fue aprobado el Orden del Día siendo las 9:39 am.

3. INSTALACIÓN DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2020.

- a) Himno Nacional
- b) Himno de Bogotá

El Presidente, declaró formalmente instaladas las sesiones del Concejo de Bogotá, D.C., Ordinarias correspondientes al mes de agosto de 2020.

4. SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Proyecto de Acuerdo 043 de 2020 "Por el cual se fortalece la gestión y generación de conocimientos sobre salud, enfermedades de origen zoonótico y de origen animal de interés en salud pública en el Distrito Capital"

Autores: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico, Andrea Padilla Villarraga, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Diana Marcela Diago Guaqueta, Heidy Lorena Sánchez Barreto, María Susana Muhamad González, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Óscar Jaime Ramírez Vahos, Álvaro Acevedo Leguizamón, María Victoria Vargas Silva, Juan Javier Baena Merlano.

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez (Coordinador) y Diana Marcela Diago Guáqueta.

Invitados: Claudia Suárez delegada de la Secretaria Distrital de Ambiente; Martha Yolanda Ruiz Valdés Secretaria Distrital de Salud; Andrés Mauricio Castillo S. D. de Educación; Alejandra Moreno Games Secretaria Distrital de Movilidad; Patricia Bojacá S. D. Integración; José Alexander Estepa Becerra delegado de la Dirección General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA; Diana Garzón delegada de la Personera Distrital (E); Marvin Mejía delegado de Contralora Distrital (E); Fredy Castañeda Asesor permanente del Veedor Distrital.

La Secretaria Informó el estado del proyecto así:


El Proyecto de Acuerdo No. 043 de 2020 fue aprobado en sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 9 de marzo de 2020.

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, los ponentes Diego Andrés Cancino Martínez y Diana Marcela Diago Guáqueta mediante memorando con número de radicado 2020IE5754 de fecha 12 de marzo de 2020, ratificaron la Ponencia Positiva Conjunta, con el texto del articulado aprobado en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La Administración mediante oficio con número de radicado 20201700524871 de fecha 30 de julio de 2020, consideró que la iniciativa NO es viable.

Se radicó en la noche de ayer un oficio dando alcance para el segundo debate en el cual dice "por lo anterior con fundamento en los comentarios de carácter jurídico técnico y presupuestal emitido por las Entidades respectivas ver anexos la Administración Distrital considera que la iniciativa analizada en la es viable en la medida que se tenga en cuenta los comentarios y modificaciones sugeridas al articulado. Suscribe Luis Ernesto Gómez Londoño Secretario de Gobierno.

El Presidente, acto seguido abrió el debate del proyecto de Acuerdo 043 de 2020 y concedió la palabra a los ponentes así:

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El honorable concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, inició expresando que este proyecto fue discutido y deliberado en el primer debate en la Comisión del Plan en conjunto con la Administración para que el proyecto adquiriera viabilidad y expresó su molestia frente a la Administración pero que la Corporación no puede seguir recibiendo Conceptos 24 horas antes.

Luego expuso que el objetivo principal de esta iniciativa es proteger la vida y tiene una perspectiva de articular investigación alrededor de Cundinamarca y Bogotá, pero además la investigación que se propone está articulada alrededor de la confianza.

La honorable concejal DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, en el primer debate se logró una construcción constructiva con la Administración hizo un llamado a la Administración que entiendan que los Conceptos se deben entregar con tiempo.

Agregó, que este proyecto evidencia la importancia de hacer alianzas y que el conocimiento genera una oportunidad para la investigación en prevención, pero además que el centro de este proyecto es la investigación científica.

Concluyó que se hace necesario que se invierta un mínimo de esfuerzos en investigación, toda vez que Bogotá hay un rezago en comparación con otras ciudades pero además se tiene ciertos riesgos de contraer enfermedades, habida cuenta por la llegada de visitantes que llegan a las diferentes convenciones, lo cual está afectando la salud y Bogotá es la primera Ciudad de Llegada en el país, razón por la cual consideró que este proyecto es muy importante y se requiere investigar para prevención. Por tal razón apoyará el proyecto.


El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, en concordancia con lo expresado por los concejales Diego Andrés Cancino y Diana Marcela Diago Guaqueta, pero además agregando que los seres humanos dependen de los animales en su proteína y el bienestar del animal va depender de la calidad ambiental y en ese sentido se debe entender ese interfaz que evidencia como es que interactuamos todos. Que por lo tanto, esa complejidad se debe entregar a quienes pueden investigar.

Añadió, que en la política integral de la salud hay instrumentos como el CONPES que está ampliando la visión para hacer mucho más investigación.

Finalizó expresando que este proyecto busca la calidad de vida de los seres humanos y de los animales y que está dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Presidente, concedió la palabra a los voceros de bancada en el siguiente orden:

La honorable concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, en su intervención expresó la necesidad de superar los retos que se tiene como son la reconversión ecológica y trabajar por una tierra libre de agrotóxicos con un hábitat seguro y limpio.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La honorable concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA, manifestó su apoyo a esta iniciativa, expresó que lo que se espera es que estas investigaciones tengan un nivel de profundidad que apunten a decir no más a prácticas irregulares que se proponen a través de esta iniciativa para que conduzcan a decisiones de fondo.

Dejó dos observaciones sobre el texto del proyecto. Primero, en lo que se refiere observación de forma relativo a la denominación que dice “enfermedades de origen zoonótico y animal “es redundante, y que debería quedar así “enfermedades de origen zoonótico. En segundo lugar; se refirió al literal C del Artículo 4°, por cuanto es un poco confuso y podría redactarse de una mejor manera.

La honorable concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, expresó su respaldo a este proyecto, considerando que en consulta a un documento se evidenció la necesidad de estudiar este tipo de fenómenos en materia de investigación porque Bogotá tiene una alta densidad poblacional.


El honorable concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, para comenzar destacó que como partido MIRA apoya la importancia de poder vincular el proceso de investigación en esta iniciativa.

La honorable concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑÉZ, consideró que este proyecto es interesante e innovador y que debe ser apoyado por el hecho de desarrollar una cultura de investigación con la participación comunitaria, pero que debe ir acompañado del tema ambiental y de la emergencia climática que se ha planteado como el manejo de las basuras y en la manera como se ha abordado la existencia en la Ciudad de los humedales.

El honorable concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, consideró que es un proyecto muy pertinente y relevante la estructuración y las alianzas que están planteadas para conocer a ciencia cierta las implicaciones en términos de salud pública o claves de lo que será el reto en nuestra relación con los animales y es muy importante pues Colombia y Bogotá tiene que avanzar en este tema de enfermedades de origen zoonótico. Pero además como una herramienta para profundizar el conocimiento y que este sea aprovechado para tomar iniciativas de Política Pública.

Por lo anterior, expresó que la bancada del movimiento Bogotá para la Gente lo apoyará.

El honorable concejal NÉLSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, expresó su apoyo a esta iniciativa, expresando como razones importantes de fondo como es atender estos temas de protección de la salud relacionadas con enfermedades infecciosas de origen tipo zoonótico y que según la ONU el 60% de las enfermedades infecciosas emergentes son zoonóticas atribuidas a enfermedades infecciosas provenientes de los animales y que este proyecto va a ayudar a evaluar los riesgos a vigilar. Así mismo, que esta iniciativa busca una serie de alianzas que van a contribuir para que las políticas tengan un mejor mecanismo de control para salvaguardar la salud de los humanos.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Hizo como observación de forma al texto del proyecto en lo referente al determinar y dejar preciso si esas acciones que se describen en este proyecto van a ser de tipo público o privado.

El honorable concejal ARMANDO GUTÉRREZ GONZÁLEZ, argumentó que vale la pena respaldar este tipo de iniciativas para fortalecerla y que con toda esa información a través de la exposición de motivos la Administración tenga herramientas eficaces para que se establezca la importancia de esta red en la Ciudad de Bogotá.

La honorable concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, apoyó esta iniciativa, frente a las reflexiones anteriores y la defensa de los humedales que tiene tanto valor y solo hay un tratado en Colombia, por lo que invitó a los honorables concejales que como ve que hay una conciencia del tema invitó acompañar esta iniciativa.

La honorable concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, resaltó tres aspectos fundamentales de este proyecto: Primero, en que busca gestionar y generar conocimiento sobre salud pública de los animales. En segundo lugar, que va a llevar a cabo la interacción de distintos actores del sector privado, público, organizaciones que desde sus respectivos roles van a contribuir a ese conocimiento. En tercer lugar, consideró que no se puede desconocer la salud veterinaria, la cual debe desempeñar un papel muy importante para prevenir y controlar la salud.


Concluyó, destacando la difusión del conocimiento y la generación de una fuente de consulta, destacando que Bogotá ha sido líder en materia de protección y bienestar animal y que para que siga siendo líder apoyará esta iniciativa.

El Delegado del Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal IDPYBA, JOSÉ ALEXANDER ESTEPA BECERRA, Subdirector de la Acción de la Fauna, reiteró que la Ley 576 es el Código de Ética de la medicina veterinaria y zootécnica que por lo tanto los médicos veterinarios son servidores de la sociedad y en ese sentido habrá que trabajarse muy fuerte.

Por lo anteriormente expuesto, expresó que por parte del Instituto Distrital Protección y Bienestar Animal reiteró adhesión a esta iniciativa.

El Presidente, acto seguido cerró la deliberación y puso en consideración la Ponencia Positiva Conjunta y en votación por Chat del Proyecto de Acuerdo 043 de 2020.

La Secretaria, informó que con treinta y nueve (39) votos incluidos el voto por voz de la Concejal María Victoria Vargas Silva, fue aprobado la Ponencia Positiva Conjunta del Proyecto de Acuerdo 043 de 2020.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Presidente, acto seguido solicitó a la Secretaria dar lectura al Título del proyecto.

La Secretaria, leyó el texto que fue aprobado en Primer Debate el 9 de marzo de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan así:

“Por el cual se fortalece la gestión y generación de conocimiento sobre salud, enfermedades de origen zoonótico y de origen animal de interés en salud pública en el Distrito Capital”

La Secretaria, informó al Presidente la observación de forma hecha por la concejal Andrea Padilla Villarraga de suprimir la expresión “de origen animal” por estar ya implícita en la expresión “origen zoonótico”

El Presidente, acto seguido puso en consideración y en votación por CHAT, el Título con la modificación de forma de la concejal Andrea Padilla Villarraga y con el voto por voz de la concejal María Victoria Vargas Silva.

La Secretaria, informó que con treinta y cinco (35) votos totales fue aprobado el Título con la modificación de forma.

El Presidente, acto seguido solicitó a la Secretaria dar lectura a las Proposiciones así:

“El Concejo de Bogotá D.C , en uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las otorgadas en la Constitución Política, en el Artículo 12 Numeral 1° del Decreto 1421 de 1993 , Acuerda.”


El Presidente, acto seguido puso en consideración y en votación por CHAT las Atribuciones leídas por la Secretaria.

La Secretaria, informó que con treinta y seis (36) votos fueron aprobadas las Atribuciones tal como fue leída por la Secretaria.

El Presidente, acto seguido solicitó a la Secretaria informar si hay alguna propuesta de modificación al Articulado.

La Secretaria, informó las observaciones efectuadas por la concejal Andrea Padilla Villarraga, en el sentido de suprimir en los artículos donde aparezca la expresión “de origen animal” por estar ya implícita en la expresión “origen zoonótico” y de otra parte en el Literal C del Artículo 4° Organización de la Acción. Dice: “Reconocimiento de los puntos a y b se articularán” a fin de dar mejor redacción donde quedaría “reconociendo los puntos a y b se articulará.”

De otra parte, la Secretaria sugirió modificación de forma ya que en el Artículo 1° se está enunciando la Secretaría de Salud del Distrito siendo el término correcto “Secretaría Distrital de Salud”.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Presidente, acto seguido sometió a consideración el articulado del proyecto con las modificaciones de forma planteadas al Articulado por la concejala Andrea Padilla Villarraga y la Secretaria.

La Secretaria, informó que con cuarenta y un (41) votos fue aprobado el Articulado con las modificaciones propuestas, incluido el voto por voz de la concejala María Victoria Vargas Silva.

El Presidente, solicitó a la Secretaria dar lectura al Artículo 6° VIGENCIA.

La Secretaria: leyó:

“Artículo 6to VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.”

El Presidente, acto seguido puso en consideración el Artículo 6° Vigencia y en votación por CHAT.

La Secretaria, informó que con treinta y ocho (38) votos fue aprobado el Artículo 6° de la Vigencia del Proyecto de Acuerdo 043 de 2020, incluido el voto por voz de la concejala Gloria Elsy Díaz Martínez.

El Presidente, acto seguido puso en consideración de la Plenaria y en votación por Chat y preguntó ¿Ratifica la Plenaria la aprobación del proyecto de Acuerdo y quiere la Plenaria que este proyecto pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá?

La Secretaria, informó que con treinta y siete (37) votos fue ratificada la aprobación en segundo debate esta iniciativa y manifestado el deseo de pasar a sanción de la Alcaldesa Mayor.


El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, agradeció al Presidente, la Mesa Directiva y concejales el apoyo en esta iniciativa.

El Presidente, solicitó a la Secretaria dar lectura al siguiente proyecto de Acuerdo.

La Secretaria, leyó:

Proyecto de Acuerdo 098 de 2020 “Por el cual se dictan lineamientos para la atención de cursos pedagógicos de comparendos por violación a las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Andrés Eduardo Forero Molina, Samir José Abisambra Vesga, María Victoria Vargas Silva Germán Augusto

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González.

Ponentes: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo (Coordinador) y Edward Aníbal Arias Rubio.

Invitados: Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán; Contralora Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

El Presidente, solicitó así mismo a la Secretaria informar el Estado del Proyecto.

La Secretaria, informó que el Proyecto de Acuerdo No. 098 de 2020 fue aprobado en sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 5 de junio de 2020. Y que el ponente Emel Rojas Castillo mediante memorando con radicado 2020IE8271 de fecha 8 de junio de 2020 ratificó la Ponencia Positiva y el ponente Edward Aníbal Arias Rubio mediante memorando con radicado 2020IE8257 de fecha 8 de junio de 2020 ratificó la Ponencia Positiva con las modificaciones realizadas en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Que en cuanto a conceptos de la Administración mediante oficio con número de radicado 20201700425291 de fecha 8 de julio de 2020, considera que la iniciativa es viable.


El Presidente, acto seguido abrió el debate del Proyecto de Acuerdo 098 de 2020 y concedió el uso de la palabra a los ponentes así:

El honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, inició su ponencia haciendo énfasis en los objetivos del Proyecto como son la implementación de los horarios nocturnos para los ciudadanos y recibir el 50% de descuento y también para mejorar el recaudo mediante la aplicación de herramientas tecnológicas y facilidades de pago para los usuarios que deseen ponerse al día con estas obligaciones emanadas de los comparendos de tránsito y transporte.

Expuso que este es un Proyecto que se enmarca y ajusta en la Constitución, las leyes decretos y Reglamento Interno, es decir en el componente normativo, pero además que fue discutido y avalado por la Administración como un buen instrumento para facilitarle la vida a los ciudadanos para que puedan hacer bien los cursos y mejorar el recaudo de las sanciones.

Añadió, que en ese sentido ratificaba ponencia Positiva de este Proyecto.

El concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ratificó su Ponencia Positiva al Proyecto de Acuerdo 098 de 2020.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La honorable concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, como autora de esta iniciativa, expuso que su objetivo es ofrecer flexibilidad en la implementación de horarios nocturnos para los cursos pedagógicos y apoyo a las personas que no pueden asistir a los cursos en horas del día y que va alineado por lo planteado en el Plan de Desarrollo en promover una Bogotá 24 horas.

Agregó, que con esta iniciativa se dan como beneficios mejorar el recaudo y garantizar el derecho a los ciudadanos a que cumplan los horarios laborales, que se va a promover la educación vial de los ciudadanos.

El honorable concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, mencionó que este proyecto se enmarca y va en concordancia entre otras con la Ley 1383 de 2010 de iniciativa del partido MIRA que establecía en el Artículo 24 descuentos por pronto pago.

Agregó, que de este proyecto destacaba el descuento del 50% y el 25% a quien pague dentro de los 5 y 20 días siguientes a la imposición del comparendo respectivamente.

Que está también en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital en su Artículo 121 Estrategia Bogotá Productiva 24 horas y se enmarca también en el Acuerdo 706 de 2018: generación de empleos; fortalece la pedagogía en seguridad vial y evitar siniestros viales.

Por lo anteriormente expuesto, expresó que acompañaría esta iniciativa.


El honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, como vocero de Colombia Justa y Libres expresó su apoyo por cuanto este tipo de iniciativa beneficia a la ciudadanía y a la Administración y es un escenario propicio para la formación ciudadana.

El honorable concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, como vocero de la bancada Alianza Verde celebró esta iniciativa para que haya un recaudo efectivo.

De otra parte, indicó que le queda duda de cómo funciona esta modalidad, por lo cual elevó derecho de petición a la Secretaria de Movilidad preguntando ¿cómo compite la Secretaría de Movilidad con estas escuelas privadas?, esto teniendo en cuenta que estos cursos los hacen en muchos casos escuelas privadas por caridad y entiende que la Secretaría de Movilidad también da sus propios cursos.

La honorable concejal HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, consideró que respaldaría esta iniciativa y estar de acuerdo con el funcionamiento de horario ampliado y acorde con el tema Bogotá 24 horas, de otra parte señaló que ojalá estos cursos le sirvan al infractor.

El honorable concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, como vocero del movimiento Bogotá para la Gente, expresó su respaldo a esta iniciativa que avanza en la ampliación de horarios y así mismo manifestó estar de acuerdo con la inquietud de la Concejal HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO en el sentido de que haya ahí una

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

discusión complementaria con la efectividad de esos cursos que sean fáciles de hacer y que realmente sean efectivos, o sea que el curso les sirva para que no vuelva a suceder esa situación.

El honorable concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA., expresó su apoyo a esta iniciativa, consideró muy válidas las apreciaciones dadas por la Secretaría de Movilidad, que en cuanto a pagos electrónicos, apoya esta estrategia para evitar aglomeraciones.

Que recomienda mejoramiento de la plataforma porque es muy lenta.

Respecto a la virtualización de curso de infractores, dijo que las entidades deberían apoyar este método y que se haga también de manera presencial

El Presidente, acto seguido cerró la deliberación del Proyecto de Acuerdo.

El Presidente, luego puso en consideración la Unificación de las dos Ponencias Positivas individuales y en votación por Chat.

La Secretaria, informó que con treinta y seis (36) votos fue aprobada la Unificación de las ponencias positivas individuales del proyecto de Acuerdo 098 de 2020.

El Presidente, a continuación, puso en consideración de la Plenaria y en votación por Chat la Ponencia Positiva Unificada.

La Secretaria, informó que con treinta y seis (36) votos fue aprobada la Ponencia Positiva Unificada, incluido el voto por voz de la concejala María Victoria Vargas Silva.

El Presidente, acto seguido solicitó a la Secretaria dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo 098 de 2020.


La Secretaria leyó el texto aprobado en Primer Debate en la sesión del 5 de junio de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial así:

“Por el cual se dictan lineamientos para la atención de cursos pedagógicos de comparendos por violación a las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones”

El Presidente, acto seguido puso en consideración y en votación por Chat el Título del proyecto de Acuerdo 098 de 2020 leído por la Secretaria.

La Secretaria, informó que con treinta y seis (36) votos incluidos los votos por voz, de la concejala María Victoria Vargas Silva y Rolando Alberto González García, fue aprobado el Título.

El Presidente, acto seguido solicitó a la Secretaria dar lectura a las Atribuciones.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Secretaria leyó:

“El Concejo de Bogotá en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 1 Artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993. Acuerda “

La Secretaria, sugirió agregar la palabra Distrito Capital a las Atribuciones.

El Presidente, acto seguido puso en consideración de la Plenaria y en votación por Chat las Atribuciones con la modificación de forma planteada por la Secretaria.

La Secretaria, informó que con treinta y ocho (38) votos incluidos dos votos por voz, fueron aprobadas las Atribuciones.

Presidente, le concedió la palabra para explicar su voto a los siguientes honorables concejales:

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, consideró que ojalá se pueda ampliar el horario hasta las 10 de la noche para garantizar la capacitación para los cursos pedagógicos a los infractores de tránsito.

El honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, dejó constancia de que el sistema debe adoptar una posición mixta, en el sentido de que se le dé validez actual y futuramente a los cursos virtuales pedagógicos por infracciones al tránsito

La Secretaria, solicitó como modificación de eliminar el verbo “ tener” por “tendrá”.


El Presidente, acto seguido puso en consideración y en votación por Chat la votación del Articulado en Bloque con la supresión del vocablo tener.

La Secretaria, acto seguido informó que con treinta y ocho (38) votos fue aprobado el Articulado en Bloque con la modificación del verbo “ tener” por “tendrá “.

El Presidente, acto seguido preguntó ¿Ratifica la Plenaria la aprobación del proyecto de Acuerdo 098 de 2020 y quiere que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor?

La Secretaria, informó que con treinta y seis (36) votos fue ratificada la aprobación del proyecto de Acuerdo 098 de 2020 con el deseo de que este proyecto pasara para sanción ante la Alcaldesa Mayor, incluidos los votos por voz de los concejales María Victoria Vargas Silva, Rolando Alberto González García y Álvaro José Argote Muñoz.

El Presidente, a continuación solicitó a la Secretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La Secretaria Leyó:

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La honorable concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, informó que lamentaba el aplazamiento de la audiencia entre el Operador del Relleno Sanitario Doña Juana y la UAESP, toda vez que fue aplazada motivado por una recusación y la solicitud por parte del representante jurídico del Operador del Relleno Sanitario dentro del proceso sancionatorio considerándolo un artificio jurídico para seguir afectando la Ciudad y para no entregarle respuestas a la Administración.

La honorable concejal DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, hizo un llamado a la Administración por la forma en que las diferentes Subredes de Salud como son la de Centro Oriente y Norte están contratando y suscribiendo contratos de 6 y 8 meses, lo cual consideró una falta de planeación y solicitó a la Personería investigar estas irregularidades pues está recibiendo denuncias de médicos por la falta de garantías laborales.

El Presidente, acto seguido levantó la Sesión Plenaria.

La Secretaria, certificó que siendo las 12:48 minutos del día 1° de agosto de 2020 fue levantada la Plenaria.

Conclusión: Sesión NO presencial, se instaló el Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de Agosto de 2020, se aprobó los Proyectos de Acuerdo Nos. 043 y 098 de 2020, se aprobó el Orden del Día a las 9:39 a.m., con cuarenta y dos (42) votos.

También se deja constancia que el material de la Sesión hace parte integral de la presente Acta Sucinta.


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Presidente


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Tulia Niño Martínez, Profesional Especializado
 Revisó: José del Carmen Montaña Torres Asesor 105 02
 Aprobó